

"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MISUEL S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS".-

En Guayaquil, República del Ecuador, el treinta y uno día del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas la Av. Francisco de Orellana Sl. 1-4, Mz. 30. Edificio Bauhaus, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **MISUEL S.A.**, siguientes: CERTEL OVERSEAS S.A. LTD., representada por su apoderado, economista Juan Pablo Ortiz Palacios, propietaria de nueve mil novecientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de nueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e integralmente pagadas; y, el licenciado Ángel Agnelio Recalde Núñez, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de diez dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e integralmente pagadas. También se encuentra la Gerente General, compañía FARINSA S.A., representada por el Gerente General, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, el abogado Juan Antonio López Cordero y el comisario de la compañía, CPA Cindy Ortega Ponguillo, quien fue especialmente convocada para que asista a la presente Junta General de Accionistas. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: 1.- Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Gerente General y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Disponer el destino de las utilidades o beneficios líquidos resultantes del ejercicio económico del año 2015. Preside la sesión, el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, en representación de FARINSA S.A., Gerente General de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Sesión, el abogado Juan Antonio López Cordero. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario de la Sesión, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. El Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que es: *"Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Gerente General y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2015."* El secretario de la sesión procede a dar lectura al informe del Gerente General y al informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del

año 2015. Toma la palabra Juan Pablo Ortiz Palacios, a nombre de CERTEL OVERSEAS S.A. LTD., y mociona aprobar ambos informes. Dicha moción recibe el apoyo del licenciado Ángel Recalde Núñez. El Presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oido y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 10.000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que es: *"Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015"*. El ingeniero Pablo Ortiz San Martín realiza una presentación de los Estados Financieros de la compañía. El economista Juan Pablo Ortiz Palacios, a nombre de CERTEL OVERSEAS S.A. LTD. mociona aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El licenciado Ángel Recalde Núñez, apoya la moción y solicita se proceda a votar dicha moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oido y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 10.000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Dia, que es: *"Disponer el destino de las utilidades o beneficios líquidos resultantes del ejercicio económico del año 2015."*. Toma la palabra el ingeniero Pablo Ortiz San Martín, en representación de la Gerente General de la compañía y recomienda no repartir las utilidades del presente año. Dicha recomendación es mocionada por Juan Pablo Ortiz Palacios, a nombre de CERTEL OVERSEAS S.A. LTD., moción que es apoyada por el licenciado Ángel Recalde Núñez. El Presidente de la Sesión dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presente y representado, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oido y entendido por

todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 10.000 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura integralmente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presentes y representados, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica".- f) p. CERTEL OVERSEAS S.A. LTD., Accionista, Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Apoderado; f) Lcdo. Ángel Recalde Núñez, Accionista; f) p. FARINSA S.A., Gerente General, Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Gerente General, Presidente de la Sesión; f) Ab. Juan Antonio López Cordero, Secretario Ad-Hoc; f) CPA. Cindy Ortega Ponguillo, Comisario.

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía anónima **MISAEI S.A.**, celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 31 de marzo del 2016.-


Ab. Juan Antonio López Cordero
Secretario Ad-Hoc